



(PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL)
IES LOS CRISTIANOS. CURSO 2018/2019

ÍNDICE

<p>1) Datos del centro: memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.</p>	
<p>2) En el ámbito organizativo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.- Las propuestas de mejora para el curso 2018/2019.- La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.- El calendario escolar.- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.- La organización y funcionamiento de los servicios escolares.- El manual de calidad del centro, en su caso.- FONDO SOCIAL EUROPEO.	
<p>3) En el ámbito pedagógico:</p> <p>Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.</p> <ul style="list-style-type: none">- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.- Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.- Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.- Las programaciones didácticas.- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.	
<p>4) En el ámbito profesional:</p> <ul style="list-style-type: none">- El programa anual de formación del profesorado.- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.	
<p>5) En el ámbito social.</p>	

<p>Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa. - Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural. - La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones. - COFINANCIACIÓN DEL FSE <p>Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual. (art. 42.2 del Decreto 81/2010).</p>	
--	--

1) DATOS DEL CENTRO: memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.

- **MEMORIA ADMINISTRATIVA:** en la actualidad el IES los Cristianos tiene una matrícula cercana a los 1050 alumnos. Existen dos rutas para el transporte escolar, que están destinadas para transportar al alumnado con NEAE. Se ha solicitado una nueva ruta para los alumnos que proceden de Arona casco y medianías de este Municipio porque hasta el curso pasado vienen al centro haciendo uso de las rutas del IES Ichasagua. Existen alumnos con NEAE. En post PEMAR están alumnos matriculados. En segundo de PMAR existen..... alumnos matriculados y en primero de PMAR alumnos. En apoyo idiomático existen matriculados alumnos. Con respecto al presupuesto del centro existe la propuesta de dotar de manera extraordinaria el PROYECTO brújula
- **ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO :** se ha presentado la memoria estadística, en tiempo y forma, y en la actualidad existen las enseñanzas y grupos siguientes.

Enseñanzas y cursos	n.º de grupos	Ratio
1º de Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	3	superada
2º de Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	3	superada
3º de Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	3	superada
4º de Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	4	superada
1º de BAC Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOMCE)	2	superada
1º BAC Modalidad de Artes (LOMCE)	2,5	superada
1º de BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	2	superada
2º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)	2,25	superada
2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	2,25	superada
2º BAC Modalidad de Artes (LOMCE)	2,5	superada
Primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)	1	En ratio
PMAR - Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)	1	En ratio
PostPMAR	1	En ratio
1º BAC -BSP Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	1	Existen plazas libres

1º BAC -BSP Modalidad de Ciencias (LOMCE)	0,5	Existen plazas libres
2º BAC -BSP Modalidad de Ciencias (LOMCE)	0,5	Existen plazas libres
2º BAC -BSP Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	1	Existen plazas libres
Ciclo Final de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo (LOE) 0 1	1	Existen plazas libres
Ciclo Inicial de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.	1	
1º CFFPB Agraria - Agro-jardinería y Composiciones Florales (LOMCE)	1	Existen plazas libres
2º CFFPB Agraria - Agro-jardinería y Composiciones Florales (LOMCE)	1	Existen plazas libres
1º PFFA Administración y Gestión - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos (LOMCE)	1	superada
2º PFFA Administración y Gestión - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos (LOMCE)	1	superada
2º PFFA Agraria - Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería (LOMCE)	1	Existen plazas libres
1º PFFA Agraria - Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería (LOMCE)	1	Existen plazas libres
Tránsito a la vida adulta (aula enclave)	1	superada

- **LOS RECURSOS Y LA SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO:**

Los recursos . Es necesario material para el proyecto brújula

Las instalaciones , Las necesidades que enviamos a la Dirección General de Centros son las siguientes: acondicionar el laboratorio de biología, crear un espacio para recibir a las familias, trasladar el aula enclave a la vivienda que ha quedado libre tras la jubilación de la Conserje, y reiterar que el centro no dispone de un salón de actos apropiado. Se debe retomar la **AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO , y construcción del nuevo edificio. Se debe pintar todo el centro.**

Equipamiento: Con la implantación del bachillerato de artes plástica y diseño, ciclo de salvamento y socorrismo y las mejoras de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se ha incrementado la necesidad de solicitar y realizar la compra de material específico y renovar los equipos de informática.

2) EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:

2.1 LAS PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA.

✓En la oferta de optativas y de ámbitos deben tenerse en cuenta criterios pedagógicos y de afinidad para distribuir entre departamentos. Es importante incorporar en turno de tarde las Enseñanzas Deportivas, técnico de fútbol e **implantar un ciclo formativo de grado medio, en turno de tarde de la rama de Agrícolas. Nos consta la potencial demanda de alumnado, el**

cual trabaja por las mañanas en el sector agrario (zona sur), requiere formación especializada.

El calendario escolar

✓ Informar al alumnado de los días de libre disposición para evitar faltas injustificadas a clase.

✓ Más tiempo para la aplicación del plan de acogida del alumnado y el profesorado de nueva incorporación.

Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades complementarias y extraescolares.

✓ Que los departamentos didácticos presenten las actividades desde principio de curso para que la vicedirección tenga tiempo suficiente para su distribución según criterios de organización y académicos.

✓ Coordinación con las instituciones para seleccionar actividades en tiempo y forma.

✓ El Equipo Directivo debería velar por un cumplimiento más estricto de las labores del profesorado de guardia.

✓ Es necesario desarrollar obras de ampliación y mejora de los laboratorios y aulas y un salón de actos para los eventos de las artes escénicas, ya que el centro no dispone de espacios lo suficientemente amplios.

La organización y funcionamiento de los servicios escolares (transporte, comedor, desayunos escolares, ...).

✓ La formación de los cuidadores/as del transporte escolar debe ser específica para trabajar con niños con discapacidad.

✓ Desde el comienzo de las clases, estos profesionales deben estar una semana en el centro educativo durante algunas horas compartiendo con el profesorado las vivencias del alumnado para conocerle mejor.

2.1.1. PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO PARA EL CURSO 2018/19

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsable /s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora.	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Organizar el desarrollo del proyecto Brújula	Reuniones semanales del Proyecto Brújula. Levantar acta y buscar soluciones	Equipo directivo y coordinador del proyecto.	Durante el curso escolar	Grado de desarrollo en el aula sobre lo acordado.	Dirección, Coordinador del Proyecto, CCP e Inspección revisando las actas de las reuniones y evolución de la implementación en el aula
Organizar clases de	Consolidación de las pruebas de	Departamento de inglés	Durante el curso escolar	Nº de alumnos	El Consejo Escolar analiza

apoyo para mejorar el nivel de dominio de la lengua inglesa y participar en la pruebas de acreditación	acreditación ayudando al alumnado más desfavorecido			beneficiados	las demandas planteadas y los resultados obtenidos.
Iniciar las acciones de coordinación para implantar como segunda lengua extranjera el idioma Chino	Coordinación entre departamento de lengua española y directiva	departamento o lengua española y directiva	Durante el curso escolar	Inicio del proceso durante este curso.	Directiva, CCP, Inspección
Ampliar la oferta educativa en turno de tarde en relación a la demanda de la comunidad	Incremento claro en la oferta educativa con un número de alumnos solicitantes	Equipo Directivo y Consejería de Educación del Gobierno de Canarias..	Julio e inicio curso 2019	Petición razonada y razonable	El Consejo Escolar analiza necesidades planteadas por la comunidad educativa.
Consolidar normas de uso de la cafetería, compra de desayunos y rutas de transporte	Atender y aplicar las NOF recién aprobadas para el uso de la cafetería, compra de desayunos y rutas de transporte	Equipo Directivo.	Durante el curso escolar	Reducir el nº de casos de incumplimiento. Reducir la conflictividad por este motivo	Equipo Directivo

<p>Coordinación con el centro adscrito para mejorar el proyecto común</p>	<p>Continuar con este proyecto para el próximo curso mejorando los resultados anteriores.</p>	<p>Jefatura de Estudios y Jefatura de departamentos. Reuniones trimestrales con orden del día.</p>	<p>Durante el curso escolar</p>	<p>En las actas se reflejan acuerdos que mejoran la coordinación</p>	<p>JE, CCP e Inspección analiza las actas de las reuniones</p>
<p>Mejorar la asistencia del alumnado</p>	<p>Durante la primera hora controlar las ausencias del alumnado, comunicando los retrasos a clase.</p>	<p>Equipo Directivo en acuerdo con los servicios municipales y profesor encargado</p>	<p>Durante el curso escolar</p>	<p>Disminuyen los retrasos y ausencias del alumnado.</p>	<p>Equipo Directivo</p>
<p>Solicitar la construcción de nuevas infraestructuras.</p>	<p>Adecuada organización de espacios por el n elevado de alumnos</p>	<p>Equipo Directivo y Consejo escolar.</p>	<p>Durante el curso escolar</p>	<p>Establecer nuevos acuerdos con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias</p>	<p>Equipo Directivo y Consejo escolar</p>
<p>Hacer efectivas las reuniones de la Comisiones de igualdad, económica y convivencia diseñando un plan de trabajo y levantando actas de las mismas.</p>	<p>Unificar criterios sobre actividades y planteamientos y otros aspectos de las mismas.</p>	<p>Equipo Directivo, claustro de profesorado y Consejo escolar</p>	<p>Durante el curso escolar</p>	<p>Adecuada organización de actividades diarias</p>	<p>En reuniones de Equipo Directivo, claustro de profesorado y Consejo escolar</p>
<p>Potenciar el uso del correo corporativo para comunicaciones internas (actas, etc)</p>	<p>Mejorar la coordinación entre todos los sectores de la Comunidad educativa desde sus órganos de representación</p>	<p>Equipo Directivo, claustro de profesorado y Consejo escolar</p>	<p>Durante el curso escolar</p>	<p>Se observa un incremento en el grado de satisfacción en la comunicación interna.</p>	<p>Equipo Directivo, claustro de profesorado y Consejo escolar</p>

2.2 LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO, INCLUYENDO LA IDIOMÁTICA Y LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE SE IMPARTEN.

Objetivos de la CEU: • Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), y extender progresivamente el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).

Datos obtenidos del Proyecto Educativo del centro (art. 39 del Decreto 81/2010) y de las aplicaciones informáticas Pincel Ekade, Frontal de Dirección, etc.

- Hemos incrementado en la materia de geografía e historia el profesorado CLIL, es nuestra intención implementar en idioma Chino en el centro educativo.
- Participación en proyectos europeos (Erasmus +) e intercambios con otros Países con una incidencia especial para el aprendizaje de otras lenguas, por lo que se cuenta con una oferta idiomática de tres lenguas extranjeras: alemán, francés e inglés y posible incorporación del Chino.
- La oferta educativa del centro está publicada en la WEB. La oferta idiomática está compuesta por el INGLÉS como 1ª Lengua Extranjera y el Alemán y Francés, como la 2ª Lengua Extranjera, ambas están desarrollándose en los niveles de bachillerato y la ESO.

2.3 EL CALENDARIO ESCOLAR.:

SEGÚN LA CEU PARA ESTE CURSO

Debe incluir, además, el calendario de tareas y los objetivos de la Comisión de Coordinación Pedagógica (art. 11.2 y 25.2 de la Orden de 9 de octubre de 2013). • En los IES, CEO y CIFP, debe incluir la distribución horaria de los periodos no lectivos del calendario escolar (art. 45.5 del Decreto 81/2010).

Según consta en las NOF del Centro la CCP. Estará Integrada por los/las jefes de los Departamentos Didácticos y de Orientación, y tiene un carácter consultivo y trata aspectos organizativos y de coordinación docente. Se reúne los viernes a tercera hora, y podrá asesorar, informar y elevar al Claustro y al Consejo Escolar del Centro los temas que requieran su aprobación. También, coordinará el desarrollo de las acciones y las tareas de los proyectos de necesidades docentes y redes educativas.

Para este curso escolar su trabajo se concreta en : trabajar los siguientes aspectos (programaciones, recursos, convivencia, protocolo acoso escolar, proyecto brújula, absentismo, organización de actividades complementarias y extraescolares, planes, redes y proyectos lector, evaluación práctica docente, Plan de Formación, se planifica el seguimiento para alumnado con dificultades y valoración de las medidas de atención a la diversidad y la elaboración de propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos diversos, los planes y proyectos del Centro o la concreción definitiva de criterios de promoción y titulación. Las convocatorias se realizan en la reunión anterior, salvo cuestiones de fuerza mayor.

Según orden de prioridades tenemos:

- Constitución y nombramientos de Jefes de Departamento y designación del secretaria.

- Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y actualización de las programaciones.
- Establecer propuestas para la concreción de los elementos del currículo.
- Valorar las necesidades de formación del profesorado y organizar el programa anual de formación.
- Directrices para la revisión y actualización de los documentos institucionales.
- Información, valoración y coordinación de proyectos, redes y actividades complementarias y extraescolares.
- Recoger y analizar las aportaciones de los departamentos al funcionamiento del Centro.
- Valoración de resultados académicos y establecer propuestas de mejora para el ámbito pedagógico en cada una de las evaluaciones.
- Elaboración, seguimiento y valoración del Plan de Atención a la Diversidad, así como, proponer medidas de atención a la diversidad
- Consolidar y difundir criterios de promoción y titulación.
- Planificación de la oferta educativa del centro.
- Análisis de reclamaciones a las calificaciones del alumnado.

El calendario general coincide con el propuesto por la Consejería de Educación, con la salvedad de que el segundo lunes de octubre de 2017 es festividad en el Municipio de Arona y los días de libre de disposición se han colocado en la semana de Carnaval, ya que el martes es festivo en Arona y esto generaba ausencias masivas a clase, porque el alumnado suele hacer puente.

2.4 LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

SEGÚN LA CEU PARA ESTE CURSO

Entre otros, debe tener en cuenta: • Proyecto Educativo del centro (art. 39 del Decreto 81/2010). • Memoria Final del curso anterior. • Art. 5.1 de la Orden de 9 de octubre de 2013 (apartados del horario general del centro que deben contemplarse en PGA). • Debe incluir los protocolos de atención para los casos de accidentes o indisposición del alumnado menor de edad (art. 64.2 de la Orden de 9 de octubre de 2013).

La organización espacial de las actividades está recogida en el Proyecto Educativo del centro (Art. 39 del Decreto 81/2010). La orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento en su Art. 5.1 de la Orden 9 de octubre de 2013 (apartados del Horario general del centro que deben contemplarse en PGA). Al respecto podemos indicar que cumpliendo con el Artículo 5.- Horario general del centro. En turno de mañana, comienza a las 8,30 horas y finaliza a las 14,30 horas, el recreo está ubicado entre las 11,15 y la 11,45 horas , en turno de tarde, comienza a las 15,30 y finaliza a la 21 horas, en este último caso, se realiza de lunes a jueves. Este horario general transcurre entre la apertura y el cierre de las instalaciones durante el curso escolar, y deberá especificar:

* El horario de funcionamiento en el que estará disponible para la comunidad educativa cada uno de los servicios y las instalaciones del centro, fuera de la jornada escolar, es de lunes a jueves, previa solicitud a un cargo directivo. Salvo autorización de la Dirección Territorial.

* El horario disponible para las actividades extraescolares se acuerda con el profesorado y se informa a las familias.

* Se contempla que el alumnado de bachillerato pueda realizar exámenes fuera del horario

lectivo, excepto los sábados y domingos.

* Para las actividades que se realicen fuera del centro es obligatorio tener la autorización previa y por escrito de los padres y madres, mención especial el alumnado con necesidades educativas especiales.

* Todas las actividades son obligatorias, en aquellos casos en que existan alumnos y alumnas que no participen en las actividades programadas, el profesorado responsable deberá prever las acciones adecuadas para garantizar su derecho a la educación, que serán comunicadas a la Vicedirección, así mismo, los padres y madres deben justificar la ausencia.

* Las actividades deben ser programadas por el responsable de las mismas según el modelo aportado por la Dirección General de Centros e Infraestructura para informar con claridad a las familias y al alumnado, así como, para garantizar las medidas de seguridad y el aspecto didáctico de la misma.

En el Artículo 7.- La orden de 9 de octubre de 2013, en atención al alumnado en ausencia de profesorado. Los centros, en el ejercicio de su autonomía organizativa, elaborarán un plan de atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado, del que formará parte el personal docente disponible en cada sesión sin horas de docencia directa y que no esté realizando otras funciones docentes asignadas por la dirección del centro, y además, teniendo en cuenta el artículo 41 del Decreto 81/2010 de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 143, fecha 22/07/10), los centros educativos deberán establecer los procedimientos para la atención del alumnado en las ausencias del profesorado y garantizar que no se interrumpa su formación.

Se aprobó recientemente en las NOF.

ASISTENCIA SANITARIA AL ALUMNADO. ORDEN 9 DE OCTUBRE DE 2013 EN SU ARTÍCULO 64

El IES LOS CRISTIANOS dentro de su protocolo de atención en caso de accidente y para facilitar la asistencia sanitaria en servicios de urgencias del alumnado que sufra algún tipo de accidente o indisposición durante la actividad escolar, se solicitará en el momento de formalizar la matrícula una fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o de la tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o de la entidad aseguradora, pública o privada, que cubra la atención médica y hospitalaria del alumno o la alumna, así como los informes médicos necesarios, además del resto de la documentación prevista en la normativa de admisión. Con la documentación sanitaria se elaborará un fichero actualizado del alumnado que estará a disposición del profesorado en la secretaría del centro. El alumnado de tercero de Educación Secundaria Obligatoria en adelante y hasta 28 años como máximo tendrá que abonar el pago del seguro escolar con la matrícula, a fin de cubrir su atención médica u hospitalaria, conforme a los términos del seguro. Asimismo, el padre, la madre, el tutor legal o el propio alumno, si es mayor de edad, tendrá que comunicar al centro, en el momento de la matrícula, si la persona que se matricula padece una enfermedad que pueda provocar, durante el tiempo de permanencia en el centro, la aparición de episodios o crisis ante los que es imprescindible y vital la administración de algún medicamento.

En caso de accidente o la indisposición del alumnado menor de edad durante su actividad escolar lectiva se pondrá de inmediato en conocimiento de la familia. Si el estudiante accidentado o indispuesto necesitara atención sanitaria y un familiar no pudiera hacerse

cargo de él, se avisará al 112 para efectuar su posible traslado al centro sanitario más próximo, en este caso, el centro médico de los Cristianos, ubicado frente a la estación de Guaguas, si así se considera por este servicio, o para ser llevado por el profesorado o el personal cuidador. En resumen el profesor de guardia, en CASO DE MALESTAR grave debe actuar de la siguiente manera.

1º Si el caso se considera grave, llamar al 112.

2º Comunicar el incidente a Secretaría y a un cargo directivo para cumplimentar el parte, si es un accidente, y comprobar si el alumno/a requiere atención médica especial.

3º Informar de la incidencia al cargo directivo de guardia.

4º Contactar con los padres o tutores legales para que a la mayor brevedad posible se personen en el Centro, y así, se hagan cargo de su hijo/a para trasladarlo al centro sanitario. En caso de que los padres o tutores legales no puedan personarse en el Centro tendrán que acudir, a la mayor brevedad posible, al centro sanitario al que se traslade a su hijo/a.

5 Con carácter general y en relación con la administración de cualquier tratamiento farmacológico al alumnado, serán los familiares más directos que vivan o trabajen cerca del centro escolar los que asuman la responsabilidad de la aplicación de cualquier medicamento, facilitándoles, para ello, su entrada al centro. No obstante lo anterior, en casos de necesidad o ante una enfermedad crónica del alumno o la alumna que conlleve la administración de una medicación durante el periodo escolar, el personal educativo o cuidador podrá suministrar el tratamiento correspondiente, según la patología que padezca el alumna o la alumna, siempre que:

- La medicación a administrar haya sido prescrita por su médico de familia o pediatra, para lo que se tendrá que aportar el informe correspondiente.

- Exista un protocolo específico de actuación para ese alumnado, firmado por sus progenitores o tutores legales y aprobado por el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones que dicte la Administración educativa y con las pautas concretas indicadas en los informes médicos que debe entregar la familia.

- Haya una predisposición o voluntariedad por parte del personal educativo o cuidador para su suministro, sin perjuicio de que, en casos de urgencia vital, se deba actuar según el protocolo y las indicaciones de los servicios del 112.

6. Además de lo previsto en las presentes instrucciones, serán de aplicación las orientaciones y las pautas fijadas en los protocolos que, previo asesoramiento especializado, se divulgarán a través de la web de la Consejería, para la actuación a seguir en cuestiones como la atención adecuada ante determinadas enfermedades específicas o la administración de algunos medicamentos.

COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. -

Para el desempeño de las funciones de la actividad preventiva de nivel básico previstas en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, la dirección ha nombrado al Profesor José Clemente, docente elegido por el Claustro, con destino definitivo. El profesor en el

ejercicio de sus funciones, de Prevención ha acreditado el cumplimiento de los supuestos establecidos en el apartado 2 del artículo 35 antes citado. En la actualidad está en revisión el plan de riesgos laborales, aunque interviene en los caos de urgencia (embarazos , revisión médica, alumno accidentado, etc). De forma regular, se reúne con los comités de Prevención de Riesgos Laborales, que convoca la Dirección General de Personal. Dentro de la organización de los espacios las aulas de la planta baja y de la primera planta han sido asignadas para el aula enclave y FP básica de administrativo para atender al alumnado con deficit motórico. Así mismo, se han acondicionado los baños de la primera planta del aulario dos. El alumnado de niveles inferiores se ha colocado en la primera y segunda planta por motivos de seguridad.

Durante los recreos se realizan actividades deportivas, promocionando proyectos que potencian una vida sana. Durante el recreo se potencia la apertura de la biblioteca y los juegos de ajedrez. Durante los recreos existen al menos dos profesores de guardias.

Como propuesta de mejora se ha indicado mejorar la conectividad en las aulas y renovar algunos equipos de informática.

Se propone que las tareas y exámenes se distribuyan razonadamente con la ayuda del profesor de la materia y el tutor para que no se concentren en un mismo día

2.5 LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES.

Se aprobó recientemente en las NOF.

Atendiendo al REAL DECRETO 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. El alumnado del Aula enclave será transportado por las empresas JOCAVA y Transalex bus, rutas de Guaza y Adeje, respectivamente. El lugar de recogida será acordado con las familias del alumnado.

Las normas de uso y funcionamiento del transporte escolar se rigen por las condiciones de seguridad recogidas en el Real Decreto citado anteriormente y que se concreta en la normativa que se recoge a continuación:

- Para hacer uso del transporte escolar el alumnado debe solicitar el mismo a la dirección del centro y tener la autorización posterior de la Director General de Ordenación. .

- La llegada del transporte escolar al instituto es a las 8.35 horas y la salida sobre las 13,30 horas.

- Durante el transporte escolar el alumnado ha de cumplir las normas de seguridad propias de un transporte público de menores que serán indicadas por el profesorado del grupo de clase. Además, es de aplicación durante el trayecto el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 108, de 2 de junio de 2011) por lo que siguen vigentes los deberes y derechos del alumnado en las misma condiciones que en el recinto escolar, por lo que, el comportamiento inadecuado podrá suponer la correspondiente sanción disciplinaria, contemplándose la pérdida temporal o definitiva del derecho al uso del transporte, así como la posibilidad de apertura de expediente disciplinario.

- En el caso de cambio de domicilio que afecta a la parada de transporte escolar, los padres y madres deberán comunicarlo por escrito al centro (dirección, secretaria), igualmente, si un alumno, puntualmente, tuviese que bajarse en una parada diferente de la habitual, se debe comunicar por escrito al director.

Excepcionalmente, como en los cursos anteriores, ocho alumnos del IES los Cristianos, serán transportados en una ruta que no pertenece al Centro Educativo. A la espera que sea

concedida una nueva ruta. Algunos alumnos de la FP básica adaptada tienen permiso para salir del centro antes de la finalización del horario escolar por vivir muy lejos del centro y tener dificultad de enlaces con varios autobuses.

La cafetería escolar: el horario de la cafetería para el alumnado es desde las 8:00 horas hasta las 8:30 horas y durante el recreo. Se debe cumplir los acuerdos sobre promover los alimentos. En la tarde, pueden asistir en cualquier hora.

- El manual de calidad del centro, en su caso. No estamos obligados.

2.6 COFINANCIACIÓN DEL FSE

NUEVOS ITINERARIOS DE LA ESO

El centro ha sido seleccionado como centro participante en el desarrollo de operaciones cofinanciadas por el FSE, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, para la implantación de los nuevos itinerarios en 3.º y 4.º de ESO, y en él se impartirán materias sujetas a cofinanciación durante el periodo 2016-2017, dentro del Programa Operativo Plurirregional de Empleo,

Formación y Educación que está vigente durante el sexenio 2014-2020. Dichas actuaciones están enmarcadas en el Eje prioritario 3 y englobadas en el Objetivo temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa a seleccionado todos los grupos de 3.º y 4.º de la ESO en los que se estén impartiendo las siguientes materias

3.º de ESO

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (SAA)
- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (MMZ)

4.º de ESO

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (SAA)
- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (MMZ)
- Biología y Geología (BIG)
- Física y Química (FYQ)

- Economía (ECO)
- Latín (LAT)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IVY)
- Tecnología (TEE)

COFINANCIACIÓN DEL FSE DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA : AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES El Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo Iniciativa de Empleo Juvenil: Integración de los jóvenes por medio de una oferta de segunda oportunidad, por medio del Reglamento (UE) n°1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de Diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo, prevé el desarrollo de actuaciones cofinanciadas en la formación profesional impartida en centros educativos. En Canarias este Programa ha incluido esas actuaciones, y nuestro centro participará en dicho Programa Operativo.

3 EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO:

3.1 LAS PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA.

LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS Y EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD.

✓Contemplar la posibilidad de conceder un jefe de estudios adjunto de tarde para organizar el bachillerato semipresencial.

✓Vuelta a la carga lectiva de 18 horas.

✓Disminuir la ratio, para favorecer la calidad y atención educativa, así como, minimizar la distracción del alumnado.

✓ Debe aumentarse el número de horas de apoyo de español.

✓Disponibilidad de horarios de desdobles de prácticas para desarrollar las competencias claves de acuerdo al currículo, que incide en el carácter experimental de las materias del departamento.

✓Coordinación entre el horario del profesorado y el encargado de resolver dudas TIC.

✓ La correcta aplicación de las orientaciones pedagógicas aprobadas en el proyecto educativo de centro en la elaboración del horario de los grupos de alumnado.

✓ Las medidas para organizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

✓Tomar medidas para mejorar la situación que se produce en 1º PMAR (muchos alumnos con desinterés en 1º, bajo nivel en 2º...).

✓En 1º y 2º de PMAR tratar de incrementar el nivel del rendimiento escolar . Mediante las medidas de apoyo del profesorado, coordinación del profesorado con el departamento de orientación para detectar y proponer medidas de atención al alumnado. Tratando de ampliar los recursos didácticos y facilitar su empleo, buscando la eficacia y eficiencia de los mismos.

✓ Compromisos educativos con las familias y el alumnado para la mejora del rendimiento académico con intervención de profesionales (psicólogos) en turno de tarde en coordinación con el departamento de orientación

✓Se debe mantener la coordinación semanal, entre el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación, para la resolución de cuestiones organizativas y pedagógicas del centro. La reunión del Departamento de Orientación, se debe establecer de tal manera que todos sus miembros asistan el mismo día y hora, con el fin de realizar un trabajo propio de departamento. Se deberá velar por que el curso que viene las actividades de alto interés para el alumnado de la PFP y el AE en las que es necesario que acudan miembros del Departamento de Orientación no coincidan con la reunión del Departamento de Orientación.

✓Fortalecer el apoyo y el refuerzo al alumnado de 1º de ESO, aprovechando las posibilidades

que ofrece el proyecto del presente curso.

✓Hacer que Los responsables legales del alumnado colaboren con el proceso de aprendizaje y aplicación de normas de convivencia en 1º de PMAR.

✓Sería conveniente la realización de una reunión, al menos quincenal, de la profesora de apoyo a las NEAE con los profesores de ámbito sociolingüístico y científico-matemático para coordinar el trabajo a realizar con los alumnos de PMAR.

✓Desde los ámbitos sociolingüístico y científico-matemático del programa de mejora del aprendizaje y rendimiento académico, se propone mantener el horario de coordinación con la orientadora, incluyendo a todo el profesorado de los ámbitos de los niveles 1º y 2º PMAR y el Post-PMAR.

LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LOS LIBROS DE TEXTO

✓El próximo curso en primero de la ESO se desarrollará el proyecto brújula como experiencia piloto, por tanto, no se utilizarán los libros de texto buscando una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje diversas.

✓ Dotar al inicio de curso de material fungible de uso diario (cartulinas, bolígrafos, grapas...) a cada departamento.

✓ Renovación continua de las infraestructuras TIC (sustituir conexiones VGA por HDMI, revisar y sustituir proyectores digitales...), que incidirá en la innovación de la metodología didáctica del profesorado.

✓ Fomentar y patrocinar económicamente la adquisición y elaboración por parte de los departamentos de material didáctico dentro y fuera del centro.

✓Durante este curso se ha dispuesto de más cantidad de materiales de cara a las clases, ya hay cartulinas para todos, y tintas para las impresoras, pero no hay cosas básicas que se necesiten en un momento dado, tales como crayones, tijeras, rotuladores de punta gruesa para los murales por si no hay suficientes en el aula.

✓ - - Instalar megafonía en el centro

✓ El ordenador del aula debe estar siempre encendido y conectado para agilizar el inicio de las clases.

✓ Que todos los ordenadores del centro estén en la red Medusa y con Píxel Ekade

✓ Establecer un cuadrante mensual de las actividades complementarias y extraescolares programadas para tener una visión general

✓ - Instalar pizarras digitales y/o arreglar las existentes

✓ Eliminar el libro de texto en todos los grupos

✓ Iniciar el proyecto Brújula 2.0 de la Consejería de Educación en 1º ESO. La materia de Fundamento de Administración y Gestión se tiene que impartir en un aula con ordenadores, ya que el alumnado debe realizar un proyecto empresarial. Se debe tener en cuenta estas circunstancias, a la hora de hacer los horarios, para tener esas horas asignadas en el aula de informática.

✓La necesidad de al menos otra aula para el nuevo bachillerato de Arte y una zona de exposición para alumnos de sus Obras, al tener dos materias nuevas a impartir en 2º bachillerato, Técnicas de Expresión Gráfica y Diseño.

LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS.

✓Montar escenario en el salón de actos para desarrollar actividades interdisciplinares que conlleva la materia de prácticas comunicativas y otras áreas, para posibles eventos como presentaciones o conciertos en el interior fomentando la participación.

✓ -Fomentar la visualización de los trabajos del alumnado.

LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO,

CICLO O ETAPA Y SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO, Y PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIA

✓ Desarrollo del proyecto brújula para que sea el referente metodológico en la etapa de secundaria. ✓ Disminuir la burocracia y eliminar el Prodeac como herramienta de evaluación. ✓ Aliviar la carga de trabajo que supone la burocracia, en muchos casos duplicada, para los docentes y tutores, a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS PARA EL ALUMNADO CON NEAE. ✓ Se pretende que cada alumno tenga un protocolo de actuación concordante con sus características y que sea conocido por el claustro en general.

✓ Hacer hincapié en la orientación para el bachillerato
✓ Necesidad de una coordinación más exhaustiva con respecto a la elaboración y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, entre el profesor de la materia y profesora de apoyo a las neae, con la finalidad de ajustar convenientemente la respuesta educativa a dar a los alumnos de neae.

✓ - Realización de reuniones de nivel, en las que se incluya a la profesora de NEAE, profesorado de apoyo y Orientación para la coordinación de la práctica docente.

✓ - Dar continuidad al trabajo iniciado este curso, con la integración y colaboración de la profesora de apoyo a las neae en los ámbitos socio-lingüístico y científico-matemático de 1º PMAR.

✓ - Debido a la tipología del alumnado de PMAR, se recomienda realizar una reunión inicial con el equipo educativo de 1º y 2º para consensuar la intervención en el grupo, las normas y favorecer la cohesión de grupo. También se propone extender esta reunión a las familias y a los propios alumnos con tal de garantizar el máximo aprovechamiento de dicha medida y prevenir el absentismo escolar.

✓ - Desarrollar el protocolo de inclusión del alumnado de aula enclave, incluido dentro el PAD del centro. ✓ - Solicitud de charlas informativas y/o formativas, impartidas por personal específico, sobre temas interesantes y necesarios para los alumnos de PFP Adaptada de Jardinería y Administrativo.

✓ - Continuar con el Taller "Educación Afectivo-sexual" para el alumnado, profesorado y familia del con alumnado NEAE del Aula Enclave y retomar en la PFP de Administrativo.

✓ - Continuar con el "Juego de Llaves" realizado por el Proyecto Hombre y ampliar la intervención a la FPB con el "Rompecabezas"

✓ - Mantener charlas informativas y/o formativas -talleres sobre motivación, habilidades sociales, detección temprana de alumnado en situación de riesgo, etc.,- desde comienzo de curso, impartidas por personal cualificado para los alumnos de FP de Jardinería.

✓ - Contemplar la posibilidad de enviar de vuelta a sus casas al alumnado que transcurrido un tiempo prudencial persista en su actitud de no uniformarse debidamente. Esto se produciría en aquellos días en los que existan actividades prácticas programadas fuera del aula.

✓ - Recuperar las reuniones semanales de apoyo con Orientación, dadas las características del alumnado. ✓ Comunicación puntual e insuficiente entre equipo educativo y equipo directivo, la cual se produce ya producidos los conflictos en el aula. Las programaciones didácticas

✓ Mayor coordinación sobre metodología y grado de cumplimiento de la programación Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación

✓ mantener la forma colegiada y eficaz de la evaluación.

✓ No tramitar reclamaciones de alumnos que no se ajusten a la normativa vigente Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado ✓ a principio de curso los departamentos deben diseñar un conjunto de tareas que se puedan evaluar para cubrir las ausencias de los docentes. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

- ✓ Incorporar una nueva RED educativa de participación de la Comunidad Educativa. Se incorpora un nuevo Proyecto desde el departamento de tecnología para el desarrollo de juegos virtuales. Mantener las jornadas de buenas prácticas educativas.
- ✓ Las actividades de los proyectos deben tener una mayor difusión entre el profesorado, por medio de carteles en los murales, explicaciones de quién organiza la actividad, ya que hacen muchas e interesantes cosas en el Centro, y no todos las conocen. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.
- ✓ Trabajar desde los departamentos para el alumnado se implique en el desarrollo de las actividades ya que sigue siendo un punto débil.
- ✓ Que se establezca, en la medida de lo posible, un número máximo de actividades complementarias y extraescolares por grupo
- ✓ Tener en cuenta en las actividades del centro la incorporación de alumnado con movilidad reducida.
- ✓ Establecer un calendario de actividades complementarias y extraescolares desde el principio de curso: evidentemente flexible y revisable, permitiría a los departamentos y al profesorado organizarse mejor y coordinarse a la hora de programar actividades complementarias y extraescolares.

PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO .CURSO 2018/2019

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsable /s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora.	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Determinar el modelo de trabajo para la adaptación del alumnado de 1º de ESO al desarrollo del proyecto brújula	Desarrollo del proyecto Brújula donde el alumnado vaya adquiriendo un buen nivel competencial	CCP, Jefes de Departamento, o, dirección del centro e Inspección	Todo el curso, es un proceso continuo	Determinar la idoneidad y funcionalidad del del proyecto según éxito escolar	Departamentos, CCP e Inspección observan el progreso del trabajo en la dirección señalada durante todo el curso.
Unificar todas las programaciones didácticas	Elaborar las programaciones didácticas con claridad y aportar correctamente todos los elementos del modelo propuesto	CCP, jefes de departamento y dirección antes del 31 de octubre.	Antes del 31 de octubre DE 2018	Bajar el nº de reclamaciones en la continua y en los instrumentos para	Departamentos, CCP e Inspección observan las posibles incidencias a la programaciones.

	por inspección			evaluación objetiva del grado de consecución de criterios y competencias	
Potenciar el intercambio de experiencias, sobretodo en relación con la metodología.	La experiencia docente compartida debe convencer a cada uno de nosotros de la necesidad de cambio	El Claustro de profesorado	Todo el curso, es un proceso continuo	Coevaluación del proceso educativo en el aula	Valoración del claustro sobre lo acertado de esta metodología.
Ofrecer apoyo y refuerzo de tarde al alumnado de bachillerato con materias pendientes o con dificultades en materias concretas, aprovechando las posibilidades que ofrecen las tutorías de consulta del Bachillerato semipresencial	Que todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa sean conscientes de la existencia de estas actuaciones académicas y su utilización por parte del alumnado	Los departamentos didácticos.	Todo el curso, es un proceso continuo	Nº alumnos asistentes	Valoración del claustro
Introducir en las programaciones los contenidos	Introducir en las programaciones los contenidos canarios Realizar actividades	Los departamentos didácticos	Todo el curso, es un proceso continuo	Número de actividades donde se hayan trabajado y	CCP

canarios	complementarias y extraescolares			potenciado	
Potenciar proyectos educativos con el Alumnado de aula enclave y FPA para participar ocasionalmente en actividades con otros cursos de la ESO y Bachillerato	Que todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa participen en las acciones programadas para la integración de este alumnado	Los departamentos didácticos	Todo el curso, es un proceso continuo	Número de actividades donde se hayan trabajado y potenciado	CCP
Potenciar la participación del profesorado en las redes y proyectos del centro.	Que todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa participen en las acciones programadas para que la igualdad, salud y la sostenibilidad sean asumida por toda la comunidad educativa como medio de fomentar valores En el alumnado	CCP, Claustro y, sobre todo, Consejo Escolar	Todo el curso, es un proceso continuo	Aceptación por parte de la comunidad educativa.	CCP, Claustro y, sobre todo, Consejo Escolar
Desarrollar el proyecto de la radio escolar	La radio escolar es creada como el periódico con la finalidad de crear un espacio para la participación, pero seguro creará los	Coordinadores del proyecto	Todo el curso, es un proceso continuo	Encuesta para su valoración	CCP Y CLAUSTRO

	vínculos necesarios para mejorar los aspectos lingüísticos.				
--	---	--	--	--	--

3.2 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS. SEGÚN LA CEU PARA ESTE CURSO

Entre otros, debe tener en cuenta: • Memoria Final del curso anterior. • Artículos 20 y 38 de la Orden de 9 de octubre de 2013. • Orden nº 283/2016 y su corrección errores mediante Orden nº 331/2016 (para Educación Primaria). • Opcionalmente debería anexarse a la PGA el horario del profesorado y del alumnado para la supervisión de la Inspección de Educación

Atendiendo a la normativa vigente, se han contemplado los Artículos 20 y 38 de la Orden 9 de octubre de 2013. (Instrucción 1.15 del Anexo II e Instrucción 5.6 del Anexo III de la Resolución nº 111).

El Claustro estableció desde hace dos cursos, los criterios para la elaboración de los horarios, atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas, pudiéndose contemplar los siguientes:

1) La distribución de materias entre los miembros de los distintos departamentos atendiendo a la normativa pero teniendo en cuenta en la medida de lo posible las necesidades inherentes a los agrupamientos, desarrollo de proyectos y medidas de atención a la diversidad aprobadas.

2) En la medida de lo posible las distintas sesiones de cada materia se distribuirán en diferentes franjas horarias y en días alternos.

3.3 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD. SEGÚN LA CEU PARA ESTE CURSO

Entre otros, debe tener en cuenta: • Memoria Final del curso anterior. • Artículos 16 y 35 de la Orden de 9 de octubre de 2013

Atendiendo a los Artículos 16 y 35 de la Orden 9 de octubre de 2013 se ha tenido en cuenta que . En la organización de los grupos de alumnado el criterio de heterogeneidad y el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. De manera general y debido a la elevada matrícula con carácter general y para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada, todos los grupos tienen un número semejante de alumnado (excepto en cuarto de la ESO). Teniendo en cuenta la atención específica de apoyo educativo. En este sentido, los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales escolarizados están distribuidos de forma homogénea entre todos los grupos de un mismo nivel, excluyendo en la composición de los mismos cualquier criterio discriminatorio. Las ratio han sido modificadas dentro del marco legal general aplicable, por sobre-matrícula. El alumnado que permanezca un año más en un curso será también distribuido homogéneamente en la medida de lo posible. Todo lo anteriormente expuesto, en algunos casos , se altera, por el criterio de la elección de itinerarios y/o asignaturas, ya que durante este curso han tenido la posibilidad de elección por parte del alumnado de itinerarios y/o asignaturas de forma abierta, lo que

obliga a distribuir al mismo en función de las mismas y por motivos organizativos y de racionalización de los horarios se tiene que distribuir de manera diferente.

3,4 LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS.

Objetivos de la CEU: •

Impulsar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinares relacionadas con su integración en todos los programas educativos

- El IES los Cristianos con las actividades propuestas al alumnado desde los proyectos y Redes prioricen aquellas encaminadas a mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Desarrollo de un periódico con participación directa del alumnado.
- **Plan de lectura.**
- **Se inicia el proyecto de radio escolares**
- **Red Virtual Educativa de "Bibliotecas Escolares de Canarias (BIBESCAN)"**

Objetivos de la CEU

Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde un visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.

- El Centro pertenece a la RED CANARIA DE ESCUELAS PARA LA IGUALDAD: desde este proyecto se desarrollarán acciones para establecer las bases en el Instituto que nos permitan avanzar hacia una escuela coeducativa, con medidas para la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, **así mismo, la coordinadora de igualdad de la zona pertenece al equipo docente del IES los Cristianos.**
- En colaboración con distintas instituciones se desarrollarán talleres referentes de igualdad, los propone el Ayuntamiento de Arona a lo largo del curso.
- Se ha constituido la Comisión para diseñar el Plan de Igualdad del IES los Cristianos.

Objetivos de la CEU

Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.

- Se ha formado un grupo de trabajo siguiendo la convocatoria oficial .
- Realizar actividades complementarias y extraescolares con especial referencias a las ofertadas por el coordinador.

Objetivos de la CEU

Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

- Apoyo al desarrollo del proyecto **de robótica desde todos los niveles**.
- Desde todos los proyectos y redes potenciar la innovación educativa basada en el empoderamiento de la mujer.
- Se está desarrollando el proyecto **astrology** desde el área STEAM donde participan seis alumnas
- **STEAM** Proyecto de colaboración con la Universidad de Las Palmas para apoyo bachillerato tecnología industrial

Objetivos de la CEU

Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.

- El Centro pertenece a la RED CANARIA DE ESCUELAS PARA LA IGUALDAD: desde este proyecto se desarrollarán acciones para establecer las bases en el Instituto que nos permitan avanzar hacia una escuela coeducativa, con medidas para la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, así mismo, la coordinadora de igualdad de la zona pertenece al equipo docente del IES los Cristianos.
- En colaboración con distintas instituciones se desarrollarán talleres referentes de igualdad.
- Diseño del Plan de Igualdad del Centro.

Objetivos de la CEU

Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Participamos en todas las redes educativas que cumplen con la agenda 2030, es decir, para desarrollar valores que fomenten liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y recuperar y proteger nuestro planeta. Tomando las medidas educativas desde los proyectos de sostenibilidad, salud, solidaridad, Globe etc. que generen acciones para transformar urgentemente y para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia.
- El proyecto de acuaponía que integra al alumnado de FPB adaptada y el bachillerato. Trabajo durante los recreos

Entre otros, debe tener en cuenta: • Decretos de ordenación y currículo (Decreto 89/2014, Decreto 315/2015, Decreto 83/2016,...)

PROYECTOS, PLANES Y REDES DEL CENTRO

Atendiendo a los Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...) desde nuestro centro se Fomenta en el alumnado la adquisición de formas y hábitos de vida saludables relacionados con la alimentación, la prevención de la drogodependencia, desde el proyecto de convivencia y de la salud, la atención mental, la higiene, la prevención de accidentes y la educación para la salud- así mismo, se trabaja el respeto por el medioambiente, la

sostenibilidad ecológica y energética, y la lucha contra el cambio climático. Prevenir la violencia de género, ayudando a eliminar la relación de dominio y subordinación entre hombres y mujeres. la "igualdad" para todas las identidades sexuales, promoviendo la aceptación de toda la diversidad sexual. - Potenciar la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad- intelectual, cultural, social para buscar la equidad. Potenciar el espíritu de esfuerzo ante la desmotivación y otras dificultades. En ese sentido se desarrollan los siguientes proyectos Red Virtual Educativa de Bibliotecas Escolares de Canarias (Red BIBESCAN), Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud (RCEPS) . Red Canaria de Escuelas Solidarias (RCES) . Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, Red Canaria de Escuelas para la participación, Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad (RedECOS), Red Canaria de Centros GLOBE (Aprendizaje y Observaciones Globales en Beneficio del Medioambiente), Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos

Por otra parte, los proyectos por necesidades docentes están impregnados de valores para trabajar de forma interdisciplinar. A continuación se relacionan los proyectos y los profesores solicitados.

1. RECREARTE
2. RECICLARTE
3. ACUOPONIA Y RECICLADO. LA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL COMO CENTRO DE INTERES PARA LA ENSEÑANZA EN LA FPBA DE JARDINERÍA
4. CLIMA Y GLOBE: EL CLIMA: ALGO QUE NOS UNE
5. PROYECTO DE ROBÓTICA
6. EL COMITÉ DE SOLIDARIDAD :UNA FORMA DE VIVIR LOS VALORES
7. SUMA SALUD,VIVE FELIZ
8. EMPRENDE
9. ORIENTATE EN EL IES LOS CRISTIANOS
10. EL PERIODICO.COM
11. LA RADIO ESCOLAR.
12. EL PROYECTO SAVIA.
13. LA GRAN NOVEDAD PARA EL PRESENTE CURSO SERÁ LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA RADIO
14. Red Canaria de "Centros GLOBE" constituye una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias mediante el desarrollo de proyectos de investigación en entornos próximos, ofreciendo recursos para que el alumnado adquiera un conocimiento gradual de la dinámica del medioambiente en la Tierra . Asimismo, toma conciencia de la importancia del compromiso y la participación activa en la resolución de los problemas ambientales, sociales y económicos
15. **La Red canaria de "Escuelas Promotoras de Salud" (RCEPS)** es una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros, que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias. Asimismo, se configura como una gran estrategia de promoción de la salud en el ámbito escolar y un mecanismo articulador de esfuerzos y recursos multisectoriales, orientados al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar desde una perspectiva integral, ampliando así las oportunidades para el aprendizaje con calidad y el desarrollo humano sostenible de todas las personas que integran las comunidades educativas

<p>16. Red canaria de Escuelas Solidarias (RCES) conforma una comunidad de prácticas y coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias, siendo su ámbito de actuación la educación para el desarrollo, la solidaridad, la justicia y la promoción de los derechos humanos en la escuela canaria</p>
<p>17. La Red Canaria de Escuelas para la Igualdad responde de forma explícita al programa <u>“Educar para la Igualdad”</u> que tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa, de acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (Art. 7, <u>Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres</u>). La profesora Cristina Cores desarrolla en varios centros de la Comarca aspectos relacionados sobre esta materia, siendo la coordinadora de zona sobre igualdad.</p>
<p>18. Red de Huertos Escolares: instituto es el lugar indicado para que germine la semilla educativa, respaldada por una formación hogareña proyectada en lo social. Son los más jóvenes quienes transmiten a la sociedad la urgente necesidad de cambiar pautas que atentan contra la calidad ambiental y la salud de la población. Conceptos y prácticas de reciclado, compostaje, lombricultura, abonado y cultivos naturales son las acciones más comunes.</p>
<p>19. <u>La Red canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad</u> constituye una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias utilizando una metodología común, la ecoauditoría escolar.</p>
<p>20. La <u>Red Virtual Educativa de "Bibliotecas Escolares de Canarias (BIBESCAN)"</u> es un espacio virtual en el que se promueve el intercambio y la reflexión de las prácticas escolares letradas de los centros educativos de Canarias. A través de la lectura, la escritura, la expresión oral y el tratamiento de la información - componentes fundamentales de la Red-, se generan dinámicas de trabajo cooperativo en el que la Biblioteca escolar cumple la función de centro aglutinador de recursos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Plan de lectura . En este proyecto se desarrolla una campaña de animación a la lectura que abarca numerosas actividades encaminadas a fomentar el hábito y la formación lectora del alumnado</p>
<p>21. Plan de las Nuevas Tecnologías. Tiene como objetivo la implantación de las NNTT en el aula y conseguir que el alumnado sea capaz de hacer un uso razonado de las posibilidades que ofrecen. Así mismo, durante este curso, la Dirección del Centro, oído el Claustro de profesorado y el Consejo Escolar ha aprobado los siguientes proyectos docentes</p>
<p>22. El IES los Cristianos, nuevamente, participa durante el bienio 2017-2019 en los proyectos europeos <i>ERASMUS+</i>. Desde hace pocas semanas contamos ya con un espacio en el centro destinado a mostrar información sobre el proyecto y las movilizaciones que desarrollamos en el mismo..</p>
<p>23. La Red Canaria de Escuelas para la Participación</p>
<p>24. Proyecto CLIL.</p>
<p>25. PROYECTO IDÉALO CON LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.</p>
<p>3. 5 LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS</p>

PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Objetivos de la CEU: • Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según su necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.

- Planificar actividades de refuerzo o de ampliación desde todas las materias.
- Convocar reuniones de Equipo Educativo, con la orientadora y establecer, de forma coordinada, medidas de atención específicas para cubrir las necesidades.
- Evaluación psicopedagógica del alumno/a con dificultades de progreso muy graves.
- Aplicación de las medidas de apoyo y recursos del centro en los grupos con más dificultad.

- Se especifican en el plan de atención a la diversidad

Se ha tenido en cuenta, entre otros, • El Plan de Atención a la Diversidad (art. 39.3.f del Decreto 81/2010). • El art. 13 de la Orden de 13 de diciembre 2010 (NEAE) y resto del articulado. • Resolución de 9 febrero de 2011 de la DGOIPE (NEAE) • Resolución de 31 agosto de 2012 de la DGOIPE (NEAE) y Resolución n.º 584/2018, de 10 de abril, de la DGOIPE (medidas de atención a la diversidad para el curso 2018-2019).

Se adjuntan el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y el PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.6 LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS.

Entre otros, debe tener en cuenta: • Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...) • Art. 8 de la Orden de 9 de octubre de 2013 • Instrucción 1.9 del Anexo II e Instrucción 4.1.5 del Anexo III de la Resolución de 21 de junio de 2018 de la Viceconsejería de Educación y Universidades

Atendiendo a los Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...) , Art. 8 de la Orden 9 de octubre de 2013, Instrucciones 1.9 del Anexo II e Instrucción y 4.1.4 del Anexo III de la Resolución nº 111 de la Viceconsejería de Educación se han tenido en cuenta las siguientes medidas.

Los canales de coordinación son los siguientes.

- Los equipos educativos se reúnen en las sesiones de evaluación para formalizar acuerdos y acciones.
- Los departamentos didácticos garantizan por su parte el seguimiento de las programaciones y la coordinación del profesorado de los distintos grupos, con una reunión de periodicidad semanal
- La CCP se reúne igualmente cada semana para hacer el seguimiento de los aspectos pedagógicos de la programación.
- el equipo directivo establece igualmente en coordinación con los centros de primaria adscritos, al menos tres reuniones anuales en los que se de cuenta de las previsiones del curso siguiente, y de las peculiaridades significativas de los del curso presente

- reunión de tutores con el departamento de orientación y jefaturas de estudio
- coordinación de los ámbitos educativos.

3.7 LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO, CICLO O ETAPA.

Objetivos de la CEU:

• Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.

- Actualización del Plan TIC para fomentar la participación del profesorado en el logro e incremento de la motivación del alumnado potenciando las Actividades colaborativas.
- Solucionar las necesidades de formación del profesorado realizando actividades puntuales para favorecer el uso de aulas virtuales
- Renovar los equipos informáticos.
- Mejorar el acceso a Internet una vez solucionado la incorporación de la fibra óptica.
- Se han dotado las aulas de 1º ESO con ordenadores, de tal manera que existen un equipo de informática para cada dos alumnos.

Según la CEU

• Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según su necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.

- Planificar actividades de refuerzo o de ampliación desde todas las materias.
- Convocar reuniones de Equipo Educativo, con la orientadora y establecer, de forma coordinada, medidas de atención específicas para cubrir las necesidades.
- Evaluación psicopedagógica del alumno/a con dificultades de progreso muy graves.
- Aplicación de las medidas de apoyo y recursos del centro en los grupos con más dificultad.

Según la CEU

Entre otros, debe tener en cuenta: • Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...) • Anexo II de la Orden ECD/65/2015 (ver Anexo 2)

La normativa de obligado cumplimiento viene dada por los Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...) - Anexo II de la Orden ECD/65/2015 (ver Anexo 2). Según los acuerdos del Claustro el profesor actúa como organizador, guía y mediador. El alumno puede aprender también de sus compañeros, y hay que destacar que las programaciones de aula se reflejan en situaciones de aprendizaje

3.8 LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LOS LIBROS DE TEXTO.

Objetivos de la CEU:

Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos

- Actualización del Plan TIC para fomentar la participación del profesorado en el logro e incremento de la motivación del alumnado potenciando las Actividades colaborativas.
- Solucionar las necesidades de formación del profesorado realizando actividades puntuales para favorecer el uso de aulas virtuales.
- Desarrollo del proyecto brújula.
- Renovar los equipos informáticos.
- Mejorar el acceso a Internet una vez solucionado la incorporación de la fibra óptica.

Teniendo en cuenta los Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...).Anexo II de la Orden ECD/65/2015 (ver Anexo 2) - Resolución de 29 de abril de 2016 de la DGOIPE y su modificación. Por acuerdo en la CCP, el libro de texto es una herramienta más en el aula y no la principal. Por otro lado, se indica que los libros de préstamo, para los que no se han concedido partida presupuestaria para su renovación se mantendrán, reponiendo sólo aquellos que a buen criterio de la secretaria son necesarios. Con respecto a la elección del libro y recursos didácticos son principalmente los diferentes departamentos los que deciden, atendiendo principalmente a criterios pedagógicos, qué materiales y recursos van a emplear en su práctica docente. Con respecto al libro de texto su elección se tiene que validar en el Consejo Escolar.

Según la CEU

Entre otros, debe tener en cuenta: • Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...).

• Decreto 81/2010 y Orden de 9 octubre de 2013. • Anexo II de la Orden ECD/65/2015 (ver Anexo 2)

3.9LAS DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE COMPRENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, DETERMINANDO, EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA, AQUELLOS ASPECTOS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN IMPRESCINDIBLES PARA VALORAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Según la CEU

Entre otros, debe tener en cuenta: • Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...). • Artículos 4 a 20 (ESO) y artículos 21 a 34 (Bachillerato) de la Orden de 3 de septiembre de 2016. • Artículos 3 a 11 de la Orden de 21 de abril de 2015. • Debe incluir sistemas de evaluación alternativos para inasistencia reiterada a clase (art. 2.5 de la Orden de 3 de septiembre de 2016 y art. 2.4 de la Orden de 21 de abril de 2015).

En la Orden 3 de septiembre de 2016 está el referente para la evaluación del alumnado. El centro acuerda que las programaciones con los criterios de evaluación y otros detalles del currículo sean publicados en la página WEB del Instituto. El centro organizará actividades de refuerzo y recuperación, incluidas las diseñadas para la evaluación de las materias pendientes. Las familias tendrán información detallada de las mismas a través del tutor. La normativa de aplicación entre otros, se debe tener en cuenta: - Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...). - Artículos 4 a 20 (ESO) y 21 a 34 (Bachillerato) de la Orden 3 de septiembre de 2016. - Artículos 3 a 11 de la Orden 21 de abril de 2015.

El centro aprobó que se diseñen sistemas de evaluación alternativos para la inasistencia reiterada (art. 2.5 de la Orden 3 de septiembre de 2016 y art. 2.4. Desde el curso pasado hemos aplicado las orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las competencias básicas. Este mecanismo se

realiza a través de la aplicación PROIDEAC con el fin de desarrollar los protocolos e instrumentos comunes de evaluación que permiten realizar una evaluación de los aprendizajes en términos de competencias

3.10 LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y CURSO RESPECTIVAMENTE, Y, EN SU CASO, LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN

Seguimos las indicaciones de la CEU: entre otros, debe tener en cuenta: • Artículos 7 y 11 (ESO) y 23 y 30 (Bachillerato) de la Orden de 3 de septiembre de 2016. • Art. 10 de la Orden de 21 de abril de 2015 (en este sentido deben establecerse los criterios de "excepcionalidad" que establece este artículo para tomar la decisión de no promocionar a algún alumno o alumna).

3.11 LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS QUE HABRÁN DE ESTAR DISPONIBLES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO.

Según la CEU

Entre otros, debe tener en cuenta: • art. 7 de la Orden de 9 de octubre de 2013. • El apartado, n del art. 41.2 del Decreto 81/2010, que regula las NOF ("Los procedimientos establecidos para la atención del alumnado en las ausencias del profesorado para garantizar que no se interrumpa su formación").

Según las NOF aprobadas recientemente. En el caso de : AUSENCIAS CORTAS. PLAN DE SUSTITUCIÓN DE CORTA DURACIÓN. Ante la ausencia prevista de un docente: Dejará actividades a desarrollar por los grupos afectados en las bandejas dispuestas a tal efecto en la sala profesores , que serán entregadas por el profesorado de guardia que supervisará su realización, y que posteriormente serán recogidas por el profesor ausente, tras su incorporación

En el caso de ausencias por participar el docente en una actividad complementaria en la que participe todo el grupo clase, el docente que debiera impartir esa clase pasar a reforzar la guardia en caso de ser necesario..**Ante la ausencia imprevista.** Se aplicará el plan de lectura para los niveles de secundaria bajo la supervisión directa en el aula del profesorado de guardia.En bachillerato, se atenderá la ausencia con las siguientes medidas: Realización de tareas pendientes o de estudio.

3.12 LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO.

Objetivos de la CEU: • Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados

con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.

• Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

EL Proyecto Educativo impregna todas las acciones que se proponen en los diferentes proyectos y redes ya mencionados, así mismo, los proyectos del centro por necesidades docentes, junto con la programación de todas las actividades curriculares y extraescolares, engloban de forma interdisciplinar las distintas áreas y materias.

Los proyectos son: Red Virtual Educativa de Bibliotecas Escolares de Canarias (Red BIBESCAN), Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud (RCEPS), Red Canaria de Escuelas Solidarias, Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, Red de Escuelas para la Participación, Redes para la Educación Ambiental: - Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad (RedECOS). - Red Canaria de Centros GLOBE (Aprendizaje y Observaciones Globales en Beneficio del Medioambiente) - Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos. Cinedfest. El Proyecto CLIL. Proyecto Erasmus +.

3.13 LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Según la CEU.

Deben contener los apartados recogidos en el art. 44.3 del Decreto 81/2010 y partirán de los decretos curriculares vigentes (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...).

- En la ESO y Bachillerato deben incluir sistemas de evaluación alternativos para inasistencia reiterada a clase (art. 2.5 de la Orden de 3 de septiembre de 2016).

Se ha sugerido que los departamentos incorporen a las programaciones didácticas y a las situaciones de aprendizaje o cada unidad de programación las herramientas que se proporcionan con el ProIdeac y las propuestas de mejora acordadas en el curso anterior.

3.14 EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Entre otros, tener en cuenta:

- Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...).

- Orden 15 de enero de 2001.

- Orden 19 de enero de 2001.

- Debe incluir, en su caso, el programa de actividades diferenciadas de la/s Asociación/es de Alumnado y de Madres y Padres de Alumnado. (Disposición Adicional Quinta de la Orden 9 de octubre de 2013).

Hemos aprobado recientemente en las NOF que:

NORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

--Orden del 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Orden del 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias . --Según la ORDEN de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, las actividades se organizarán:

Actividad complementaria: Se considerarán complementarias, aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado.

Actividad extraescolar: Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyectos Curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, encaminadas a procurar la formación

integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación. Por sus características, las actividades extraescolares deben orientarse a potenciar la apertura del centro a su entorno.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES

El Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares se incluirá en la Programación General Anual (PGA) y cada departamento didáctico o cualquier otro órgano del Centro debe entregar, a principio de curso, a Vicedirección. En caso contrario tienen que ser aprobadas de forma extraordinaria por la dirección. Cada Departamento debe detallar en su programación didáctica las actividades complementarias y extraescolares que se vayan a realizar durante el curso. Estas actividades deben comunicarse a la Vicedirección para incluirlas en la Programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Dichas actividades deben cumplir los criterios establecidos en la PGA para su realización.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para la realización de dichas actividades se emplearán los siguientes formatos:

LISTADO DE ALUMNOS: Relación de los alumnos que asistirán a la actividad.

AUTORIZACIÓN: de padres/madres o tutores legales para la actividad.

LUGAR FECHA Y HORA

Además deben figurar los datos de aquellos transportes que utilizarán y horarios. Persona responsable y ratio del profesorado

OBJETIVOS. De cada actividad (breve comentario que resume la finalidad)

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: documento donde el coordinador evaluará la actividad realizada indicando los criterios de evaluación

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividad fuera del centro sin pernoctación:

El coordinador de la actividad tendrá que llevar consigo el botiquín preparado para primeros auxilios si la actividad se realizase alejada de núcleos urbanos donde no hubiera asistencia sanitaria. El coordinador dispondrá del teléfono móvil

Actividad fuera del centro con pernoctación. El profesorado comunicará con 15 días

de antelación la actividad a realizar. Cumpliendo con lo anteriormente expuesto, además, se adjuntará un listado de los alumnos con sus DNI y fotocopia de la cartilla de la seguridad social o de otras entidades médico- asistenciales. Datos médicos de aquellos alumnos/as que requieran atención médica especial. La dirección enviará a la Dirección Territorial con 10 días mínimos de antelación esta documentación .

En todos los casos siempre se pasará lista al alumnado participante.

4) EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

-
- Entre otros, debe tener en cuenta: • El Plan de Formación del Profesorado establecido en el Proyecto

Educativo (art. 39.3.l del Decreto 81/2010).

- Las iniciativas aprobadas por el Claustro (art. 21.k del Decreto 81/2010).
- Las actividades propuestas por los departamentos de coordinación didáctica (art. 32.e del Decreto 81/2010) y los equipos de ciclo (art. 34.5 del Decreto 81/2010).
- El plan de formación diseñado por la CCP (art. 25.1.e del Decreto 81/2010).
- Las orientaciones del Centro de Formación del Profesorado al que está adscrito.

El plan de formación del profesorado se contempla en el apartado de acciones, y fundamentalmente se centra en la mejora de la convivencia.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.

Entre otros, tener en cuenta:

- Entre otros, debe tener en cuenta:

- Competencias de los departamentos de coordinación didáctica (art. 32. m del Decreto 81/2010) y de los equipos docentes de ciclo (art.34.7 del Decreto 81/2010).
- Art. 8 de la Orden de 9 de octubre de 2013.

Se realiza una valoración de cada profesor con propuestas de mejora

5) EN EL ÁMBITO SOCIAL:

PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la

prevención del absentismo y abandono escolar.

La dirección organizará y coordinará los procesos de carácter sancionador promoviendo dentro del equipo de la

convivencia sanciones educativas , siempre con trámite de audiencia a las familias.

El alumnado debe contar con un material didáctico concreto desde principio de curso, a modo de libro de texto,

dossier,...pues carece de la organización necesaria para mantener un sistema de fichas y fotocopias. Así mismo, se propone disponer de archivadores en la clase.

- Uso obligatorio de la agenda, y un seguimiento estricto de las faltas de asistencia, informando en primer lugar a las familias, y si continúa, a Orientación. • Hacer un seguimiento continuado e informar a las familias ante las incidencias, falta de material, etc. En este sentido, se propone el uso de alguna aplicación o plataforma de contacto directo con las familias, como Edmodo o Classdojo. Deberá trabajarse este aspecto de forma conjunta y presencial con las familias. • Recoger acuerdos claros de normas de convivencia y actitud de

trabajo general, y consecuencias ante los incumplimientos de las mismas, acordadas por todo el profesorado. Informar a los padres, de forma escrita, sobre este acuerdo. Se propone que se incluya el compromiso de asistencia al centro si es solicitado.

Desarrollar de un plan de estrategias que mejoren la convivencia en el centro: Aula de convivencia y mediación y protocolos específicos (Plan de acogida del profesorado y del alumnado nuevo). - Favorecer la mediación escolar entre los miembros de la comunidad educativa (profesor- alumno, alumno-profesor, etc).

- Continuar de las actividades deportivas y acuáticas para el alumnado de Aula Enclave y Formación

Profesional Adaptada Jardinería/Administrativo, por ser muy necesarias para dicho alumnado.

- Establecer nuevas estrategias, para conseguir la implicación de algunos padres, madres en el proceso

educativo de sus hijos/as. Se destaca fomentar la coordinación continuada con las familias de los alumnos que

cursan PFFA de Administrativo.

- Fomentar la asistencia y participación de las familias en las charlas informativas organizadas por los

servicios sociales del Ayuntamiento de Arona.

Realizar rotaciones anuales de aula entre el alumnado del centro (FPB y Bachillerato) para que quienes están en la

FPB puedan ocupar otros espacios distintos a los habituales, de cara a una mayor integración de estos en la vida

del centro y evitar los conflictos observados en los cambios de horas entre los mismos.

- Incorporar una tarjeta plastificada para cada profesor con su nombre, las cuales sirvan como autorización para

salidas del aula del alumnado (baños, cafetería, fotocopias, etc.). Estas tarjetas deben ser mostradas al

profesorado de guardia, cuando este las requiera, evitando así que los alumnos permanezcan fuera del aula sin

autorización.

Mejorar la atención y el seguimiento del alumnado con materias pendientes, de tal forma que se pueda

establecer un horario exclusivo de refuerzo para resolver dudas y realizar tareas relacionadas.

Los profesores deben ser más estrictos en la aplicación de la disciplina en el aula, sobre todo en relación con el

uso de los móviles.

Se deben impartir unas charlas educativas sobre el uso correcto del móvil en clase.

Tiene que haber permanentemente un trabajador social que apoye a los profesores en su labor con el alumnado con dificultades.

Crear un nuevo sistema de partes de incidencia por colores en base a la gravedad de las mismas. Es decir, las

faltas leves, graves y muy graves se plasmarán en partes de incidencias de color blanco, amarillo y rojo,

respectivamente, donde dos partes blancas equivaldrían a uno amarillo y dos amarillos a uno rojo. Dicho sistema

debería explicarse al alumnado en la presentación del curso, debiendo ser empleado con rigor por todo el

profesorado en aras a facilitar el cumplimiento de las NOF desde el principio de curso.

Talleres afectivo-sexuales impartidos por Rita Álvarez y Ivonne Maurer Baldé (Directora de la Unidad de

Discapacidad Funcional Ayuntamiento de Arona) no se han realizaado en la PFFA de Administración, siendo un aspecto fundamental a trabajar con este alumnado.

- Tardía normalización del uso del uniforme y de los EPI imprescindibles, por parte del alumnado de la FPB, para la realización de las actividades prácticas de jardinería.
- En 2º de PMAR se han incorporado nuevos alumnos, lo que ha generado una ratio muy alta para atender a las necesidades del alumnado.
- Reuniones de apoyo quincenales con Orientación, por falta de disponibilidad horaria de la orientadora.

Reforzar las guardias, sobre todo en las horas de recreo. O incluso, plantear restringir el acceso a zonas determinadas como el aula ambiental, umbráculo e invernadero, mediante el cierre de las sus puertas de acceso o el cerramiento de dichas zonas con vallas, mallas metálicas romboidales, et Fomentar entre el alumnado la recompensa al esfuerzo y trabajo bien realizado, que implique la responsabilidad de aceptar sus resultados académicos, y valorar dicho esfuerzo y trabajo en sus compañeros y compañeras, y en la profesionalidad de sus docentes.

Asegurarse de que el grupo de Post-PMAR cuando esté en el grupo de clase, esa hora sea de docencia compartida

- ✓Es necesario aclarar algunas normas y tomar medidas sobre uso de móvil (educativas), entradas/salidas de mayores de 18 años, alumnado con desinterés en las aulas, basura en recreos y pasillos, y hacer lo posible para hacer que se cumplan.
- ✓los distintos estamentos educativos. Involucrar a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, fomentar su relación con el profesorado, promover actividades puntuales de formación de "escuela de padres" y concienciar del perjuicio que supone para la continuidad del trabajo del alumno el absentismo escolar y la falta de implicación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como la puntualidad.
- ✓ Perseverar y supervisar en el alumnado sus responsabilidades en la limpieza del centro, sobre todo en los espacios comunes como aulas, pasillos, patios y pistas. Fomentar la adquisición de hábitos de comportamiento sostenibles y de cuidado del medio ambiente natural y urbano.
- ✓ Restaurar y acondicionar determinado material dañado o defectuoso (pizarras, borradores, mandos de proyectores...) que puede suponer un riesgo para el alumnado o profesorado (subirse en una silla para encender los proyectores).
- ✓-Regular o dar instrucciones más claras sobre los apercibimientos al alumnado por el absentismo continuado y cuándo se pierde el derecho a evaluación continua.
- ✓ Potenciar las actividades extraescolares.
- ✓- Potenciar la escucha hacia los alumnos, profesorado y resto de la comunidad , y convocar actos para la participación de los padres en la enseñanza
- ✓Continuar el desarrollo del proyecto de convivencia potenciando la mediación escolar,

favoreciendo la participación del alumnado mediador.

✓ Formar alumnado ayudante en la tutoría afectiva para atender las incorporaciones fuera de plazo y mediación

entre iguales para evitar conflictividad.

✓ -Recuperar los Recreos Activos mediante los proyectos en los que participa el centro.

✓ -Procurar que las actividades extraescolares y complementarias se realicen en periodos de baja intensidad

lectiva.

✓ Implementar recursos que permitan una mayor atención especializada al alumnado foráneo bien sea para su

adaptación al sistema educativo español o por adaptación lingüística al mismo. ■ Disminuir la ratio. ■ Plantearse

la posibilidad de incluir el proyecto KIVA sobre acoso escolar. ■ Valorar y potenciar la implicación del profesorado

en la atención individualizada del alumnado. ■ Fomentar proyectos de atención, mejora y motivación del

alumnado que presenta dificultades para alcanzar los objetivos programados en ciertas áreas, sobre todo las de

carácter científico

✓ **Al comienzo de curso los alumnos deben tener muy claro las normas del Centro, sobre todo con respecto al uso los móviles, la entrada y salida; la labor del tutor es crucial en estos primeros días de clase .**

✓ - Que todo el profesorado siga la misma línea de actuación, en lo que se refiere al uso del móvil, la puntualidad del

alumnado, a la disciplina en el aula. Así nos ahorraríamos muchos problemas posteriores

✓ - Mayor implicación de los padres en la comunidad educativa, haciendo algún encuentro en el que se les invite a

participar.

✓ Dado que 1º de FPB es el curso donde se presentan los mayores problemas del centro sería una buena idea ubicarlos

en una zona más visible y más acogedora para ellos a ver si de esta forma mejoran su comportamiento y motivación

hacia el estudio

✓

-Contar con horas de coordinación para el profesorado que comparte horas de docencia compartida, ya sea en 2º,

3º y 4º de la ESO como en el grupo de alumnado de Post-PMAR. -Extender la docencia compartida a los grupos de

2º de la ESO. -Mayor control en el envío de apercibimientos por faltas de asistencia injustificadas a las familias.

-Pasar lista en todas las sesiones para facilitar el control del absentismo

-Mayor control en la entrada al centro, sobre todo con el alumnado de Bachillerato. -

Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de

la comunidad educativa

✓ **Plan de acogida para el profesorado.**

✓ **La organización y participación de los Festivales de Teatro y de música, facilitar fuera del horario escolar espacios y tiempos de ensayo en horario de tarde de lunes a jueves de 16:00 a 20:00**

✓ **Desde la nueva red educativa de participación fomentar reuniones con las familias que sirvan para**

guiarlos para el trabajo conjunto con el centro y evitar el consumo de drogas y alcohol.

- ✓ Publicar orden del día en aquellas reuniones que justifiquen un plan trabajo o información ▫ previa del profesorado participante, sobre todo en la CCP
- ✓ Mayor implicación del AMPA en el Consejo Escolar y en el centro.
- ✓ En la cafetería no se ofrecen almuerzos. En estos días finales apenas cuentan con productos que ofrecer.
- ✓ La cafetería debe mejorar su oferta: en relación con los proyectos de salud que están implantados.
- ✓ Elaboración de una Guía de Primeros Auxilios

Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

- ✓ Potenciar la relación con instituciones de la localidad y otras localidades de las que se recibe alumnado.

La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

- ✓ abiertos a los convenios con empresas

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsable /s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora.	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Realización de compromisos educativos con las familias y el alumnado para la mejora del rendimiento académico en FP básica , PMAR	<i>Habilitar espacios y tiempos para hacer posibles las reuniones con las familias y favorecer así su coordinación con la directiva y equipo educativo</i>	Equipo directivos profesorado	Todo el curso	<i>Resultado de las intervenciones con y seguimiento de los mismos</i>	Equipo directivos Equipo de la convivencia
Control del absentismo de primera hora con	Recoger las faltas de asistencia a 1ª hora y comunicarlas a las	Equipo directivo. Coordinador de faltas.	Todo el curso	n.º de alumnos derivados a los servicios sociales por	Equipo directivos Equipo de la convivencia

llamas inmediatas a los padres y madres.	familias por llamada telefónica Comunicación de faltas de asistencia a las familias por parte del tutor para que no aparezcan situaciones de desconocimiento por parte de las familias. <i>Mayor aprovechamiento del Sistema de Gestión de Faltas con más eficacia</i>			absentismo	
Potenciar la Tutoría afectiva, como acción del profesor tutor perteneciente al equipo de convivencia para realizar un seguimiento y una mayor coordinación con las familias	<i>Trabajar los valores fijados en el Proyecto Educativo, para la atención a la diversidad, la inclusión y como una oportunidad para el crecimiento personal del alumnado desde la adversidad.</i>	Equipo de la convivencia	Todo el curso	Grado de integración del alumnado	Consejo escolar trimestralmente
Organizar desde el equipo directivo la coordinación de los	Desde la Comisión de la Convivencia resolver los conflictos de forma inmediata, realizando reuniones y charlas con la familia.	Equipo de la convivencia	Todo el curso	Número de conflictos atendidos y resueltos, así como, reuniones y charlas realizadas	Consejo escolar

<p>procesos de carácter sancionador promoviendo o dentro del equipo de la convivencia sanciones educativas , siempre con trámite de audiencia a las familias</p>					
<p>Organizar y poner en práctica diversos talleres para el alumnado con personal docente jubilado que trabajará para unir el proyecto de convivencia y él de igualdad y escuelas solidarias con la finalidad de mejorar las habilidades sociales y de integración</p>	<p>Facilitar a los diferentes miembros de la comunidad educativa el acceso y la participación en las actividades del centro Animar a que se formalice y consolide la participación de los jubilados como personal valioso.</p>	<p>Equipo directivo y docente</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Número de actividades donde se haya participado y tenga valoración positiva</p>	<p>CCP y Claustro.</p>
<p>Presencia de una o varias psicólogas que atiendan diferentes problemáticas</p>	<p>Seguimiento de los alumnos con problemas y de las medidas propuestas para este alumnado</p>	<p>Equipo directivo y orientadora</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Número de alumnos atendidos y sus resultados</p>	<p>CONSEJO ESCOLAR</p>

en turno de tarde					
Colaborar con el plan director evitando el menudeo y la venta de estupefacientes y los retrasos de primera hora.	Reuniones y charlas sobre temas relacionados por parte de la policía	Equipo directivo	trimestral	Número de intervenciones realizadas por la Policía	Equipo directivo y de la convivencia.
fomentar la vida activa de los jóvenes en coordinación del proyecto de salud. Así mismo se garantizará la participación en las mismas del alumnado del tránsito a la vida adulta y formación básica adaptada.	Dar prioridad en todos los proyectos del centro a actividades integradoras del alumnado de aula enclave y PCA	Coordi- nadores	Todo el curso	Supervisión continúa de las tareas de forma graduada	CCP
Establecer acuerdos con la Caixa para subvencionar proyectos de necesidades docentes	Solicitar subvenciones y ayudas a la CAIXA para el desarrollo del proyecto de recreo	Equipo directivo	Todo el curso	Registro de actuaciones realizadas y grado de éxito	Consejo escolar

Establecer acuerdos con el club deportivo Marino para subvencionar proyectos de necesidades docentes (robótica, etc)	Participación con subvenciones para algunos viajes y actividades	Equipo directivo	Todo el curso	Registro de actuaciones realizadas y grado de éxito	Consejo escolar
Establecer acuerdos con el ayuntamiento	Convenio de cesión temporal del uso de la Piscina para impartir el ciclo de Grado Medio de socorrismo	EQUIPO DIRECTIVO	Todo el curso	Registro de actuaciones realizadas y grado de éxito	
Solicitar acuerdos de colaboración con la Comunidad Club Rotary.	Participación con subvenciones para algunas actividades	EQUIPO DIRECTIVO	Todo el curso	Registro de actuaciones realizadas y grado de éxito	Consejo escolar
Continuar con las reuniones periódicas con la AMPA	Mantener contactos semanales, al menos, con la AMPA. Participación con subvenciones para algunos viajes y actividades	Equipo directivo	Todo el curso	Registro de actuaciones realizadas y grado de éxito	Consejo escolar

Participar en la liga e-Sport	la oportunidad de crear un conjunto de principios acordes con LOS valores del PEC	COORDINADO R	PRIMER TRIMESTRE	GRADO DE IMPLICACIÓN Y RESULTADOS ACADÉMICOS	EL CONSEJO ESCOLAR.
-------------------------------	---	--------------	------------------	--	---------------------

LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

Objetivos de la CEU:

• **Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano.**

- Cumplir con el protocolo específico para el control del absentismo: retrasos a primera hora, faltas de asistencia y salidas anticipadas del centro.
- Comunicación continua con los servicios sociales de los Ayuntamientos.
- Valoración de los alumnos alumnas con dificultad desde principio de curso y desarrollo de metodologías en la que el alumnado tenga un papel más activo y se tengan en cuenta sus intereses.
- Identificación alumnado con NEAE.
- **Coordinación con el centro adscrito.**

Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.

- Desarrollo de un plan de formación para la mejora de la convivencia.
- Aplicación del decreto de convivencia.
- Aplicar un modelo de parte de incidencia para las faltas graves y muy graves con actuación inmediata, siguiendo un procedimiento que busque la toma de conciencia del alumnado infractor y de su familia, para que se respeten las normas de convivencia del centro.
- Trabajo tutorial afectivo del equipo de la convivencia.
- Conexión , tutores, orientación , equipo de la convivencia para el seguimiento de las anomalías de la convivencia.
- Potenciar el equipo de la convivencia para la resolución de los conflictos mediante la mediación.
- **Reuniones, talleres y charlas sobre temas relacionado con las normas**

Entre otros, debe tener en cuenta:

- Proyecto Educativo del centro (art. 39 del Decreto 81/2010)
- Memoria Final del curso anterior.
- Art. 46 y 47 de la Orden de 9 de octubre de 2013 (Absentismo).
- Resolución nº 182 de la Viceconsejería de Educación y Universidades (Absentismo).
- Decreto 114/2011 (Plan de Convivencia)

RENDIMIENTO ESCOLAR :

Los avances en la metodología y desarrollo de las programaciones desde las perspectiva

PROIDEAC. Apostar por el cambio y la mejora en la formación sobre la evaluación de todos los niveles educativos. Creación de situaciones de aprendizaje, proyecto CLIL. , Desarrollar una educación motivadora, creativa e innovadora deben ser la bases para un incremento del rendimiento escolar.

Aplicación del plan de convivencia.

-Los profesores y profesoras tutores dedicarán una o varias sesiones al estudio de las normas de convivencia del instituto. La jefatura de estudios junto con los tutores, velarán por el desarrollo de las normas de aula y se reunirá semanalmente con los tutores para realizar un seguimiento del absentismo y establecerán procedimientos para la aplicación de las normas de convivencia del centro y del aula, así como un sistema de vigilancia que detecte posibles incumplimientos que quedarán reflejados a través del programa pincel EKADE .

Cuando se produzcan transgresiones a las normas de convivencia, se dará parte a la Dirección del centro, que aplicará los procedimientos de corrección que consistirá, en sancionar proporcionalmente con la falta cometida y en derivar al alumnado problemático a la comisión de convivencia o apertura de expediente disciplinario.

La Mediación Escolar como método preventivo y de resolución de conflictos lo llevará en coordinación con la dirección, que desarrollará un proyecto de prevención potenciado por el AMPA. Realizando diversos talleres que versarán sobre la autoestima, relajación , etc. así mismo, en turno de tarde tendrá lugar atención personalizada para casos que impliquen tratamiento clínico. A parte del seguimiento y evaluación trimestral por el Claustro y la CCP, se realizará una evaluación general del proceso de implantación y desarrollo del Plan de Convivencia por parte de tutores, profesores en coordinación con el Departamento de Orientación y la jefatura de estudios.

Para la valoración del plan de convivencia han elaborado instrumentos que serán utilizados en la evaluación: nº de partes, incidencias y cuestionarios.

Con las Psicólogas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arona se solicita su intervención en los casos de alumnos conflictivos o familias desestructuradas.

Colaboramos también con la Subdelegación del Gobierno (Plan Director), bajo las directrices de la Inspección Educativa, y la colaboración de Policía Local de Arona , se mantendrá este año una lucha eficaz contra la drogadicción

Estrategias previstas para evitar el absentismo escolar. Medidas para la prevención, seguimiento de absentismo y reducción del abandono escolar:

Uno de los problemas detectados en los desajustes de la convivencia en este centro educativo, viene dado por las ausencias de los alumnos de bachillerato, sobre todo en época de exámenes..

Se ha indicado a los tutores un seguimiento detallado y una información directa a los padres y madres, ya que en muchas ocasiones no llegaba a los padres la información o están engañados en muchos casos por sus hijos.

En la memoria final de curso se puntualizó que debíamos revisar semanalmente los registros de asistencia, y distinguir claramente las faltas justificadas y no justificadas. Se deben establecer contactos inmediatos con los padres y madres cuando se observan las primeras faltas y un seguimiento continuado de los alumnos/as absentistas.

Derivar a la Comisión de convivencia los casos de Absentismo del centro, citando simultáneamente a los padres y madres.

Los indicadores de valoración del absentismo son los siguientes:

desarrollo de convenios con instituciones y participación en programas de apoyo socio-económico, sanitario y cultural.										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INDICADORES DEL GRADO DE MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR, LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR, LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

- Indicadores del grado de mejora del éxito escolar: Análisis comparativo de los datos del rendimiento escolar (tasa de éxito por nivel, por asignatura, por evaluación).
- Reducción del abandono escolar: Análisis comparativo de la tasa de absentismo. Estudio de la promoción y titulación con el seguimiento de la evolución de las mismas.
- La mejora del clima escolar: Análisis del número de incidencias, frecuencia y causas de las mismas.
- Mejora de la práctica docente. Grado de satisfacción del alumnado expresado mediante tablas de autoevaluación. Grado de satisfacción del profesorado mediante el análisis de la marcha de las programaciones, consecución de competencias básicas y de las tareas realizadas.

Estrategias previstas para la mejora del éxito escolar. -

Partiendo del aprendizaje significativo, profundizar en el trabajo por tareas y proyectos.

Que en el primer curso de la ESO, se adopten estrategias y acuerdos que persigan incrementar el protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje, favoreciendo la reflexión y el debate sobre el mismo.

Desde los distintos departamentos programar actividades que enriquezcan el trabajo desarrollado en el aula, facilitando la conexión del currículo con el medio más cercano, favoreciendo además la integración del alumnado en el centro y su visión positiva del mismo.

Favorecer el trabajo en grupo del alumnado y la organización del aula de manera flexible para potenciarlo. Se manejan fuentes de información diferentes al libro y se potencia la búsqueda de información y el intercambio de conocimientos entre el alumnado.

Utilizar las TICs como un elemento cotidiano del aula y del alumnado para la presentación de sus trabajos y tareas, facilitándose la exposición de sus productos fuera del aula.

Entender la evaluación como una herramienta de aprendizaje valorando distintos aspectos del proceso como trabajos realizados, pruebas escritas, exposiciones orales, la actitud del alumnado y la autoevaluación como medio de necesario para que cada alumno tome conciencia de su progreso y dificultades y fomentar una reflexión autocrítica sobre el trabajo realizado.

Jornadas de acogida a principio de curso para el profesorado y el alumnado del centro, donde se informará sobre el PEC, y la concreción curricular con especial cuidado desde cada materia, haciendo especial mención a las competencias básicas a desarrollar y los criterios de evaluación.

Dentro del plan de lectura, además de la hora semanal, se utilizarán aquellas horas en que no haya docente en el aula como contempla el plan de sustituciones de corta duración.

Dentro del plan de biblioteca se contemplan la dinamización de lectura con actividades durante los recreos y su uso como centro de recursos para la actividad lectiva

ordinaria.

Establecer dentro del horario general del centro coordinaciones:

Entre PT y profesorado de las áreas instrumentales.

Entre coordinadores de proyectos del centro con vicedirección.

Entre orientación, tutores y Equipo Directivo

Entre Orientación y Apoyo idiomático.

Entre jefatura de Estudios y Equipos Educativos

Mantener la CCP como centro de acuerdos pedagógicos y metodológicos

LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Objetivos de la CEU:

- **Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.**

- **Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo**

Entre otros, debe tener en cuenta:

- Art. 3 y Disp. Adicional Quinta de la Orden de 9 de octubre de 2013.

- Decreto 114/2011.

- Proyecto Educativo del centro (art. 39 del Decreto 81/2010)

- Memoria Final del curso anterior.

- En cuanto a formación profesorado: ver apartado "*El programa anual de formación del profesorado*".

- Reuniones periódicas con la AMPA , cuerpos de seguridad, empresas, entidades bancarias, asociaciones solidarias, y Ayuntamientos-

- Continuar con las información puntual a las familias.

- Facilitar a los diferentes miembros de la comunidad educativa el acceso y la participación en las actividades del centro.

- **Colaborar con entidades de la zona cediendo las Instalaciones reciprocamente**

- En el Instituto se llevan a cabo varias acciones que son coordinadas por la directiva y que tienen como finalidad la participación y colaboración para el buen fin que es atender al alumno/a . Destacamos: Con el o la docente de área o materia: se reunirá, previa cita concertada directamente o través del tutor, para tratar temas relacionados con el desarrollo de la programación (contenidos, metodología criterios y sistemas de calificación, medidas de refuerzo, etc.). Con la tutora o el tutor de grupo: comunicación directa en horas señaladas en su horario para tratar temas relacionados con la integración en el grupo, marcha general académica, incidencias, faltas y circunstancias que afecten al desarrollo del proceso educativo.

Con la o el jefe de departamento: previa cita concertada, se reunirá para tratar posibles reclamaciones o desacuerdos relacionados con la marcha y aplicación de la programación didáctica del área o materia.

Departamento de orientación: se reunirá en las horas destinadas a tal fin para tratar problemas relacionados con la atención a la diversidad y la orientación académica.

Revisión y actualización de los documentos institucionales en foros de discusión desde todos los sectores de la Comunidad.

Trabajo colaborativo e interdepartamental.

Actividades complementarias y extraescolares con la integración del alumnado y las familias, entrega de orlas, festival musical

plan de formación del profesorado, como plan de autoformación
Gestión administrativa rápida y canales de comunicación entre los miembros de los órganos de gobierno

LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

Entre otros, debe tener en cuenta:

- Proyecto educativo (art. 39 del Decreto 81/2010).
- Memoria final del curso anterior.

Hace 14 cursos que iniciamos un camino marcado por un trabajo serio hacia la consecución de unos objetivos que recogían la apertura del centro al entorno. Con un talante igualitario e inclusivo hemos acogido a las instituciones públicas, privadas y religiosas para diseñar proyectos educativos comunes que integren al alumnado en su Municipio y que el ciudadano vea al instituto como un espacio comunitario que ha ganado un prestigio social y cultural, además como un enlace con la familia, el mundo del trabajo y la universidad. La dirección y sus compañeros de travesía (directivos, docentes y no docentes) hemos mantenido un talante de diálogo y de inclusión, buscando soluciones a los problemas y aportando recursos al alumnado y las familias. En casi todos los casos, las ayudas vienen provenientes del entorno próximo. Como acciones importantes cabe destacar:

Cada mes tendrá lugar las reuniones de coordinación de profesorado con los padres y madres.

Las reuniones con los directivos se podrán realizar diariamente y en turno de tarde mediante cita previa.

Apertura de la biblioteca en turno de tarde para que el alumnado y familias puedan acceder a las plataformas informáticas del centro, todos los miércoles y jueves

Charlas informativas de otros centros y de universidades respecto a estudios superiores.

La colaboración con instituciones públicas y privadas que se citan en los documentos anexos.

- o Organización de un festival musical que englobaría la apertura del centro a toda Comarca sur

LA PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Entre otros, debe tener en cuenta:

- Proyecto Educativo del centro (art. 39 del Decreto 81/2010)
- **Memoria Final del curso anterior**

Como en cursos anteriores tenemos cerrados acuerdos con las siguientes entidades bancarias. Caja Siete, la Caixa, donde se intenta cerrar un acuerdo para la colaboración de los proyectos presentados por el AMPA y el centro conjuntamente.

Con empresas privadas se han obtenido beneficios económicos por la utilización de las instalaciones del centro. Con el CEPA DE GUIA DE ISORA le cedemos tres aulas para que se imparta la enseñanza de adultos Y LA EOI DE LOS CRISTIANOS y Radio ECCA. La Concejalía de deportes del Ayuntamiento de Arona SUBVENCIONA las actividades deportivas extraescolares. Con la policía nacional tenemos el plan director de colaboración

CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.(ART. 42.2 DEL DECRETO 81/2010).

Entre otros, debe tener en cuenta:

- Art. 127.b de la LOE (competencia del Consejo Escolar: evaluar la PGA).

- Art. 129.b de la LOE (competencia del Claustro: aprobar y evaluar los aspectos educativos de la PGA).
- Art. 132.m de la LOE (competencia de la Dirección: aprobar la PGA).
- Establecer procedimiento para la evaluación del grado de cumplimiento de la PGA (art. 43.1 del Decreto 81/2010).
- Establecer los indicadores de mejora (art. 2.3 de la Orden de 9 de octubre de 2013)

Es un documento dinámico que se puede modificar mediante resolución del director. La PGA se valora cada trimestre, registrando el grado de consecución de los objetivos que se han marcado

En la Memoria Final, se hará constar el grado de cumplimiento de todos los objetivos propuestos y de las actividades y planificación programadas, junto con las razones que hayan podido motivar el incumplimiento total o parcial de algunos de ellos. También se valorará que estos objetivos no cumplidos en todo o en parte sigan vigentes el próximo .

ANEXO II

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):		
Por la mañana	8,30	14,30
Por la tarde	15,30	20,45
Por la noche		20,45
Horario de transporte, en su caso.	8.30 la ruta Ichasagua llega a la 8 horas	13,30

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde	A partir de las	A partir de las	A partir	A partir de las	No existen, excepto

	14,30 horas	14,30 horas	de las 14,30 horas	14,30 horas	con la autorización del director
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo	A partir de las 14,30 horas	A partir de las 14,30 horas	A partir de las 14,30 horas	A partir de las 14,30 horas	A partir de las 14,30 horas
Horario de atención a las familias por la dirección del centro (equipo directivo)	Toda la jornada lectiva	Toda la jornada lectiva. los martes tarde-noche previa cita con el Director	Toda la jornada lectiva	Toda la jornada lectiva, y a partir de las 17,10 por la tarde	Toda la jornada lectiva
Horario de atención del ORIENTADOR/A en el centro a las familias.	Previa cita ,	Previa cita ,	Previa cita ,		Previa cita ,
Días de presencia del/de la LOGOPEDA del EOEP de Zona en el centro					
Otras actividades y horarios: a) Clases de ADULTOS b)	15,30 horas hasta la 21 horas	15,30 horas hasta la 21 horas	15,30 horas hasta la 21 horas	15,30 horas hasta la 21 horas	
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde:		los martes tarde-noche previa cita con el Director		Toda la jornada lectiva, y a partir de las 17,10 por parte	

				del director	
Si el centro comparte el transporte, especificar con cuáles	CEIP PÉREZ DE VALERO				

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR/A DEL IES LOS CRISTIANOS POR LA QUE SE PROCEDE A APROBAR LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL IES LOS CRISTIANOS, CURSO 2018-2019

Vista la propuesta efectuada por los miembros, del Consejo Escolar del IES LOS CRISTIANOS celebrado el 2 de noviembre de 2018 y de acuerdo con las siguientes **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

- 1) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº106, de 4 de mayo), modificada principalmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 295, de 10 de diciembre).
- 2) Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio).
- 3) Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 169, de 31 de agosto).
- 4) Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 136, de 15 de julio)
- 5) Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 156, de 13 de agosto).
- 6) Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 108, de 2 de junio).
- 7) Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria

obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero).

8) Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que

cursa la etapa de la Educación Primaria (BOC nº 85, de 6 de mayo).

9) Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado

que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los

requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOC nº 177, de 13 de septiembre).

10) Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades

específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de

diciembre).

11) Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

(BOC nº 11, de 24 de enero).

12) Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a

aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o

complementarias, que realicen los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).

13) Orden de 24 de abril de 2009, por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de

plazas y la concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no

universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 84, de 5 de

mayo).

14) Orden nº 283/2016, de 10 de agosto de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y

Universidades por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la

Educación Primaria en Canarias.

15) Orden nº 331/2016, de 9 de septiembre de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y

Universidades de corrección de errores de la Orden por la que se establece el horario de las distintas

áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.

16) Resolución de 21 de junio de 2018, de la Viceconsejería de Educación y Universidades, por la que se

dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no

universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2018/19.

17) Resolución n.º 584/2018, de 10 de abril de 2018, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de

atención a la diversidad, a desarrollar durante el curso 2018-2019 en centros escolares que imparten

Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

18) Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa., por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros

escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 40, de 24 de febrero).

19) Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y

Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de

septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de

orientación educativa y psicopedagógica de zona y específicos de la comunidad autónoma de canarias y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con

necesidades específicas de apoyo educativo en la comunidad autónoma de canarias.

20) Resolución de 20 de abril de 2018, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción

Educativa, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud, las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado comensal y los criterios de concesión de las subvenciones, y por la que se autoriza la oferta de plazas de comensales en los centros

docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2018-2019 (BOC nº 88, de 8 de mayo).

21) Resolución nº 182 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan

instrucciones para el curso 2015-2016, sobre control y tratamiento de la información, referidas al

absentismo del alumnado en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación,

Universidades y Sostenibilidad.

22) Otras normas específicas según la tipología del centro.

RESUELVO

P r i m e r o . Proceder a la aprobación de la **LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL IES LOS CRISTIANOS, CURSO 2018-2019**

En Santa Cruz de Tenerife, a 02 de noviembre de 2018.

EL DIRECTOR/A

Fdo: Luis Suárez, Rafael del Cristo



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación
y Universidades



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"